

UGT INFORMA

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JCCM 11-11-2025

Punto 1. Aprobación del acta n.º 26 de la reunión de la Comisión Paritaria VIII Convenio Colectivo del 16 de diciembre de 2024.

Se aprueba el acta anterior sin modificaciones.

Punto 2. Propuesta de Empleo Público para el año 2025 del personal laboral del VIII Convenio Colectivo.

El director general de Función Pública, Jose Narváez, haciendo alusión a las dos ofertas de Empleo Público anteriores correspondientes a los años 2023 y 2024, está última, al ser considerable, influye a la baja en la presente O.E.P. de 2025 en la cual se ha tenido en cuenta la tasa de reposición de efectivos, según artículo 20.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos General del Estado para el año 2023. Dando explicaciones del cuadro resumen proporcionado acerca de la tasa de reposición con el número de jubilaciones, fallecimientos, excedencias sin reserva de puesto, y otras situaciones cuyo cese no supone reserva que asciende a un total de 553 plazas, al que restar 83 plazas correspondientes al personal laboral fijo incorporado durante 2024.

A continuación, comenta que, por cumplimiento de las políticas de inclusión, se han introducido plazas del cupo de discapacidad intelectual en la categoría de PLSD dado que es la categoría que mejor puede acomodar a estos opositores. Posteriormente, estos opositores, han tenido preferencia en la elección de puestos, hecho que ha facilitado la posibilidad de tomar posesión de puestos de trabajo cercanos a sus domicilios.

Desde **UGT** no entendemos que se resten las 83 plazas de la promoción interna a las plazas ofertadas por el turno libre, factor independiente según marca el art. 38.2 del actual convenio colectivo.

UGT tampoco entiende que no se aumente la oferta de empleo público ya que hay mas de 100 plazas de personal laboral no dotadas, la cuales deberían estar dotadas según establece el VIII Convenio Colectivo, de esta forma podrían sumarse a la oferta, y podríamos cubrir así hasta un 20% adicional de todas las categorías prioritarias como permite la Ley de Presupuestos del Estado.

Entrando al detalle, se advierte a la administración que tan solo ofertan 7 plazas de TEILS a los que se les exigirá una titulación que ha dejado de existir en 2016, la administración indica que, al tratarse de una titulación no vigente, se prorroga hasta que, en un futuro, se busque el acomodo de esta categoría dentro de la administración. Por otro lado, sugerimos el bloqueo de parte de la oferta de plazas de ordenanza a fin de acomodar los trabajadores que puedan solicitarlas tras su paso a situación de Incapacidad Permanente Total para el puesto de trabajo. La Administración contesta lo estudiará.

UGT propone que se retraigan plazas de la Oferta Libre en las categorías de Encargado General

UGT INFORMA

de Servicios, Encargado de Obras Públicas, Encargado Servicios del grupo III, así como de la categoría de Auxiliar de Laboratorio y de Conductor pertenecientes al grupo IV para la promoción interna, y en ese mismo número **se incrementa la oferta de la categoría de ATE** restándolas de la promoción a fin de volver a cuadrar con iguales cifras totales.

UGT solicita una valoración de todos los puestos de trabajo que se oferten al personal con Discapacidad Intelectual, para evitar posibles problemas a este personal, ya que, al no saber las funciones previas encomendadas al puesto, podrían seleccionar plazas donde no puedan desempeñar sus funciones de forma segura, garantizando así los derechos de todas y todos los empleados públicos.

La Administración no tiene intención de realizar ninguna acción a este respecto, desde **UGT** advertimos de las posibles consecuencias negativas a dicho colectivo al no tomar las medidas preventivas adecuadas.

UGT hace referencia a la reserva de una tasa adicional de plazas para que, en la próxima convocatoria, se oferten las plazas de aquellos trabajadores que cumplan los requisitos para la Jubilación Parcial Anticipada, permitiendo a este colectivo poder acogerse a su derecho de jubilarse anticipadamente como recoge la nueva ley.

La Administración tampoco se pronuncia en esta cuestión.

UGT manifiesta su total desacuerdo con la OEP propuesta, porque consideramos que a la oferta de 476 plazas deberían sumarse las 83 plazas de la promoción interna, puesto que son plazas de personal laboral fijo que dejan una plaza en propiedad para coger otra y que, por tanto, no debería restar, sino sumar.

La administración, aunque indica que toma nota de nuestras aportaciones, traslada que no puede hacer modificaciones a los planteamientos que se han llevado a cabo.

Por todo ello, UGT y el resto de la parte social votan en contra de la Oferta de Empleo Público de 2025 de Personal Laboral de la Junta de Castilla-La Mancha

- [TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS PARA OEP 2025 LABORALES](#)
- [OEP2025 LABORALES](#)

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

- La Administración sigue teniendo la intención de unir las ofertas de empleo de 2025 y 2026, siendo los exámenes serán en 2027.
- La Administración prevé que los procesos selectivos actuales donde sólo se ha realizado una única prueba puedan tomar posesión en marzo.
- **UGT** solicita la cobertura de plazas vacantes por traslado y por I.T. en la categoría de Auxiliar y PLSD en la Residencia de Mayores Virgen del Prado Talavera de la Reina, Toledo. **La administración toma nota del asunto intentará agilizar el asunto.**

UGT INFORMA

- **UGT** solicita a DGFP que insista en la Consejería de Educación Cultura y Deportes, la cobertura de plazas del personal de mantenimiento de las Escuelas Infantiles, y que en la provincia de Toledo llega a ser un asunto ineludible en la gran mayoría. **La administración alega que es un tema recurrente y que lo volverán a comunicar a la Consejería, pero que cada consejería tiene presupuestos cerrados y a esta altura de año lo ve difícil.**
- **UGT** solicita información acerca de la implantación del nuevo sistema informático para el concurso de personal laboral, ya que está dando fallos, y el personal desconoce si su solicitud de Concurso de Traslados esta activa o no. **La administración contesta que es un fallo del sistema de forma temporal y totalmente subsanable.**
- **UGT** sigue preguntando por los complementos que están aprobados en Mesa Técnica 30-07-2024 para el personal agrícola del IES San Isidro y que tan solo falta que se publique en el D.O.C.M. La administración toma nota y pasará orden a Hacienda para su pronta resolución.

Seguiremos informando...

